



Factura: 001-002-000078128



20201701020P00801

NOTARIO(A) GRACE ELIZABETH LOPEZ MATUHURA

NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20201701020P00801						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE MAYO DEL 2020, (10:46)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	NARANJO ANDRADE JUAN SEBASTIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708231582	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	MONTERO BERMEO SERVIO STALIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1103429492	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	SANCHEZ BONILLA MARIA ISABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713142188	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	800.00						

NOTARIO(A) GRACE ELIZABETH LOPEZ MATUHURA

NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

Digitally signed by GRACE ELIZABETH LOPEZ MATUHURA

Date: 2020.05.14 12:57:56 COT

Reason: FIEL COPIA DEL ORIGINAL



ESCRITURA PÚBLICA No. 20201701020P00801

Factura No.: 001-002-000078128

NOTARIA VIGESIMA

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA CATU CIA.LTDA.

OTORGADA POR: MONTERO BERMEO SERVIO STALIN Y OTROS.

CAPITAL: USD 800.0

Di 2 Copias

En la ciudad de QUITO, provincia de PICHINCHA el día de hoy catorce de Mayo del dos mil veinte , ante mí, DOCTORA GRACE ELIZABETH LOPEZ MATUHURA, NOTARIA VIGESIMA del cantón QUITO, comparecen a constituir la compañía CATU CIA.LTDA., el/la señor(a) MONTERO BERMEO SERVIO STALIN, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de QUITO, sector Plaza de Toros parroquia de Iñaquito, numero de telefono:0978639735 cero nueve siete ocho seis tres nueve siete tres cinco. correo electronico; sstalin.montero@gmail.com, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) NARANJO ANDRADE JUAN SEBASTIAN, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de QUITO sector Quito Tenis, numero de telefono: cero nueve nueve tres cinco seis cuatro cero uno cero, correo electronico; juannaranjo100@gmail.com, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) SANCHEZ BONILLA MARIA ISABEL de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, Pinar Alto, numero de telefono: 0988085700 cero nueve ocho ocho cero ocho cinco siete cero cero. correo electronico; misabelsb@hotmail.com, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles



según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: **"SEÑOR(A) NOTARIO(A):** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**

COMPARECIENTES.- Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
MONTERO BERMEO SERVIO STALIN	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	
NARANJO ANDRADE JUAN SEBASTIAN	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
SANCHEZ BONILLA MARIA ISABEL	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1º).- Nombre.-** El nombre de la compañía que se constituye es CATU CIA.LTDA.. **Artículo Segundo (2º).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es QUITO provincia PICHINCHA. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3º).- Objeto.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LA ACTIVIDAD ACTIVIDADES DE DISEÑO DE LA ESTRUCTURA Y EL CONTENIDO DE LOS ELEMENTOS SIGUIENTES (Y/O ESCRITURA DEL CÓDIGO INFORMÁTICO NECESARIO PARA SU

CREACIÓN Y APLICACIÓN): PROGRAMAS DE SISTEMAS OPERATIVOS (INCLUIDAS ACTUALIZACIONES Y PARCHES DE CORRECCIÓN), APLICACIONES INFORMÁTICAS (INCLUIDAS ACTUALIZACIONES Y PARCHES DE CORRECCIÓN), BASES DE DATOS Y PÁGINAS WEB.; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ EJECUTAR LAS ACTIVIDADES: ACTIVIDADES RELACIONADAS A LA INFORMÁTICA COMO: RECUPERACIÓN EN CASOS DE DESASTRE INFORMÁTICO, INSTALACIÓN DE PROGRAMAS INFORMÁTICOS.; ACTIVIDADES DE PLANIFICACIÓN Y DISEÑO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS QUE INTEGRAN EQUIPO Y PROGRAMAS INFORMÁTICOS Y TECNOLOGÍA DE LAS COMUNICACIONES.; SERVICIOS DE GESTIÓN Y MANEJO IN SITU DE SISTEMAS INFORMÁTICOS Y/O INSTALACIONES DE PROCESAMIENTO DE DATOS DE LOS CLIENTES, Y SERVICIOS DE APOYO CONEXOS.; ADAPTACIÓN DE PROGRAMAS INFORMÁTICOS A LAS NECESIDADES DE LOS CLIENTES, ES DECIR, MODIFICACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE UNA APLICACIÓN EXISTENTE PARA QUE PUEDA FUNCIONAR ADECUADAMENTE CON LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE QUE DISPONE EL CLIENTE.. En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley.**Artículo 4°.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de CIEN años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5°).- Capital y de las participaciones.-** El Capital Social es de OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en OCHOCIENTOS participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6°).- Norma general.** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de socios, y su administración al Gerente General y/o al Presidente, según corresponda. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General



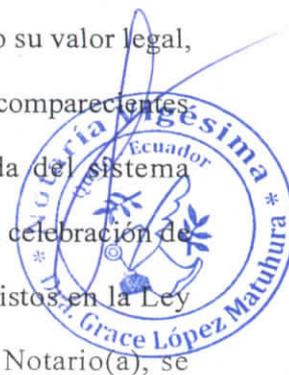
y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de CINCO años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).-** De la Junta Universal, de las facultades de la junta, del quórum de instalación y del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).-** El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). Disolución y liquidación. Artículo Décimo (10°).- Norma general.-** La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías.

CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.

Nombre de los socios suscriptores	Número de Participaciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
MONTERO BERMEO SERVIO STALIN	240	240	240.00	240.00	0.00	0.00
NARANJO ANDRADE JUAN SEBASTIAN	240	240	240.00	240.00	0.00	0.00
SANCHEZ BONILLA MARIA ISABEL	320	320	320.00	320.00	0.00	0.00
TOTALES	800	800	800.00	800.00	0.00	0.00

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) NARANJO ANDRADE JUAN SEBASTIAN,

y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) MONTERO BERMEO SERVIO STALIN, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías.- Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución.- En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los socios , o entre socios y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores.- Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo."HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se



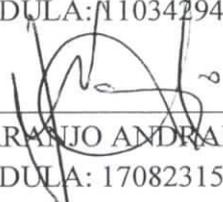
ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:



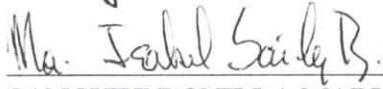
MONTERO BERMEO SERVIO STALIN
CEDULA: 1103429492





NARANJO ANDRADE JUAN SEBASTIAN
CEDULA: 1708231582





SANCHEZ BONILLA MARIA ISABEL
CEDULA: 1713142188



Firma Notario(a) Público(a):



DOCTORA GRACE ELIZABETH LOPEZ MATUHURA
Identificacion: 0400984399



INSTRUCCION: BACHILLERATO
 PROFESION / OCUPACION: EMPLEADO
 V434314242
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: NARANJO PAZ Y MIÑO MANUEL ANTONIO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ANDRADE DAVILA ELDA DEL ROCIO
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: QUITO
 2018-11-28
 FECHA DE EXPIRACION: 2028-11-28

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE IDENTIFICACION N° 170823158-2
 CIUDADANIA: ECUATORIANA
 APELLIDOS Y NOMBRES: NARANJO ANDRADE JUAN SEBASTIAN
 LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA
 QUITO
 BEÑALCAZAR
 FECHA DE NACIMIENTO: 1980-05-20
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: HOMBRE
 ESTADO CIVIL: CASADO
 ALEXANDRA PATRICIA MENA SERRANO

ELECCIONES
 2019

CERTIFICADO DE VOTACION
 24 - MARZO - 2019
 0018 M 0018 - 345 1708231582
 CELULA No.
 NARANJO ANDRADE JUAN SEBASTIAN
 APELLIDOS Y NOMBRES
 PICHINCHA
 QUITO
 CIRCUNSCRIPCION: 1
 PARROQUIA: RUMPAMEA
 SECCION: 1

[Handwritten Signature]


0993564010

juannaranjo 1000 Juan L. con

NOTARIA VIGESIMA DE QUITO
 En aplicacion a la Ley Notarial DOY FE
 que la foto copia que antecede es igual
 al documento original que me fue presentado
 en: toja (s) uil (es)

Quito a. 14 MAYO 2020

[Handwritten Signature]
 Dra. Grace López Matuhura
 NOTARIA VIGESIMA DE QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1708231582

Nombres del ciudadano: NARANJO ANDRADE JUAN SEBASTIAN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 20 DE JUNIO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MENA SERRANO ALEXANDRA PATRICIA

Fecha de Matrimonio: 21 DE FEBRERO DE 2015

Nombres del padre: NARANJO PAZ Y MIÑO MANUEL ANTONIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ANDRADE DAVILA ELDA DEL ROCIO

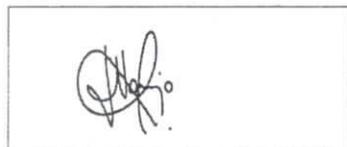
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 28 DE NOVIEMBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 14 DE MAYO DE 2020

Emisor: GRACE ELIZABETH LÓPEZ MATUHURA - PICHINCHA-QUITO-NT 20 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 207-313-56805



207-313-56805

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MONTERO BERMEO
SERVIO STALIN
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
CALVAS
CARIAMANGA
FECHA DE NACIMIENTO 1984-04-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

110342949-2





INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
MAGISTER EN EDUCACIÓN

V2333V4222

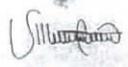
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MONTERO R JORGE CRISTOBAL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BERMEO ABRAHAM MARIA DE FATIMA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-03-20

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-03-20





000003513

DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,
EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Elec. Cant. 1010 y Dem. de Autoridades del CPC OS
110342949-2 430 - 0058

MONTERO BERMEO SERVICIO STALIN
PICHINCHA QUITO
JIPUAPA JIPUAPA

Multa: 3940 Con. Rev. 0 Tot. USD 3940
6336131

REG. COM. PROVINCIAL DE PICHINCHA - 3001
4326131 37082013-54243



Servicio

0978639735

stalini.montero@gmail.com

NOTARÍA VIGESIMA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la foto copia que antecede es igual
al documento original que me fue presentado
en: 1 foja (s) u/fi (es)

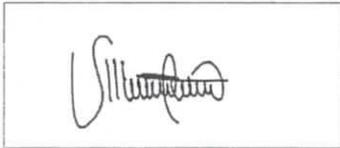
Quito a. 14 MAYO 2020

Dra. Grace López Matuhura
NOTARÍA VIGESIMA DE QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1103429492

Nombres del ciudadano: MONTERO BERMEO SERVIO STALIN

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/CALVAS/CARIAMANGA

Fecha de nacimiento: 18 DE ABRIL DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MGTR. EN EDUCACION

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MONTERO R JORGE CRISTOBAL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BERMEO ABRAHAM MARIA DE FATIMA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 20 DE MARZO DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 14 DE MAYO DE 2020

Emisor: GRACE ELIZABETH LÓPEZ MATUHURA - PICHINCHA-QUITO-NT 20 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 201-313-56950



201-313-56950

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y AEDUCACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N.º 171314218-8

APELLIDOS Y NOMBRES
SANCHEZ BONILLA
MARIA ISABEL
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA FE ESCA
FECHA DE NACIMIENTO 1980-07-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
DANIEL ERNESTO GONZALEZ CARTAGENOVA




INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION / OCUPACION LICENCIADA E33331222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SANCHEZ ROSERO LUIS FELIPE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BONILLA ACOSTA ZOILA ISABEL AMANDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2000-02-28
FECHA DE EXPIRACION
2030-02-28

Maria Isabel Sanchez Bonilla

CERTIFICADO DE VOTACION
24 - MARZO - 2019

0015 F 0015 - 223 1713142188

S.º S.º S.º
SANCHEZ BONILLA MARIA ISABEL
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTON: QUITO
CIRCUNSCRIPCION: 1
PARROQUIA: PICHINCHA
ZONA: 3




Mra. Isabel Sanchez B

0988085700

misabelsb16@gmail.com



NOTARIA VIGESIMA DE QUITO
En aplicacion a la Ley Notarial DOY FE
que la foto copia que antecede es igual
al documento original que me fue presentado
en: 1 hoja (s) util (es)

Quito a, 14 MAYO 2020



Dra. Grace López Matuhura
NOTARIA VIGESIMA DE QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1713142188

Nombres del ciudadano: SANCHEZ BONILLA MARIA ISABEL

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 28 DE JULIO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GONZALEZ CARTAGENOVA DANIEL ERNESTO

Fecha de Matrimonio: 20 DE JUNIO DE 2009

Nombres del padre: SANCHEZ ROSERO LUIS FELIPE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BONILLA ACOSTA ZOILA ISABEL AMADA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 28 DE FEBRERO DE 2020

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 14 DE MAYO DE 2020

Emisor: GRACE ELIZABETH LÓPEZ MATUHURA - PICHINCHA-QUITO-NT 20 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 208-313-56999



208-313-56999

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA
QUITO - ECUADOR

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de **ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD EN LÍNEA “CATU CIA. LTDA.”**: otorgado por los señores: JUAN SEBASTIAN NARANJO ANDRADE, SERVIO STALIN MONTERO BERMEO Y MARIA ISABEL SANCHEZ BONILLA, debidamente firmada y sellada en Quito, el **CATORCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.**

DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

